

---

**C E N T I U M**

auditores

---

**Cuentas Anuales PYME  
correspondientes al 31.12.24  
de la Entidad  
ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE  
DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS**

**(Junto con el Informe de Auditoría)**

**ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE  
DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS**

**INFORME DE AUDITORIA**

---

# CENTIUM

auditores

---

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYME** **EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los miembros de la junta directiva de la ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS

---

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales PYME de ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos pyme) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pyme adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pyme de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales pyme en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

  
C/ Plaza Escandalera 3, 1º A 33003. Oviedo

Tel.: 985 21 78 78

[www.centium.es](http://www.centium.es) – [correo@centiumauditores.com](mailto:correo@centiumauditores.com)

C/ Juan Álvarez Mendizábal, 91 28008. Madrid

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales pyme del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales pyme en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### Responsabilidad del administrador en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales pyme adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales pyme libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pyme, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pyme en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pyme.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pyme, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias,



y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pyme o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales pyme, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pyme representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pyme del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Oviedo, 23 de junio de 2025

**CENTIUM AUDITORES, S.L.**  
R.O.A.C. nº S1315



Iciar Martínez  
Auditor de Cuentas Designado  
R.O.A.C. nº 20020

**BALANCE DE SITUACIÓN****EJERCICIO**

2024

**ASOCIACIÓN**

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>38.076,87</b>	<b>807,61</b>
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	576,87	807,61
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	7	37.500,00	
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>89.427,08</b>	<b>78.461,49</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	51.505,38	30.509,46
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7	37.921,70	47.952,03
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>127.503,95</b>	<b>79.269,10</b>

**FIRMAS JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	FIRMA
M <sup>a</sup> Teresa Pastor Sánchez PRESIDENTA	
Alfonso Medina García VICEPRESIDENTE	
Elena Estrada Luis SECRETARIA	
Ana Isabel Huergo Montes TESORERA	
Cristina Pontón García VOCAL	
Mercedes Santirso Santaclara VOCAL	
Ricardo Vázquez Rodríguez VOCAL	
Vanesa Viñales Linde VOCAL	
M <sup>a</sup> Cruz Bueno Gómez VOCAL	

**BALANCE DE SITUACIÓN**

**EJERCICIO**

2024

**ASOCIACIÓN**

**ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	
		2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>43.228,88</b>	<b>40.987,02</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	11	43.228,88	40.987,02
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		47.287,93	47.287,93
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		-6.300,91	-9.201,92
IV. Excedente del ejercicio **		2.241,86	2.901,01
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>37.500,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.	8	37.500,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.	8	37.500,00	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	8	<b>46.775,07</b>	<b>38.282,08</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		25.883,94	6.383,94
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		25.883,94	6.383,94
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		20.891,13	31.898,14
1. Proveedores.**		5.319,00	9.879,68
2. Otros acreedores.		15.572,13	22.018,46
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>127.503,95</b>	<b>79.269,10</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
M <sup>a</sup> Teresa Pastor Sánchez PRESIDENTA	
Alfonso Medina García VICEPRESIDENTE	
Elena Estrada Luis SECRETARIA	
Ana Isabel Huergo Montes TESORERA	
Cristina Pontón García VOCAL	
Mercedes Santirso Santaclara VOCAL	
Ricardo Vázquez Rodríguez VOCAL	
Vanesa Viñales Linde VOCAL	
M <sup>a</sup> Cruz Bueno Gómez VOCAL	

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo

Handwritten signatures of the members of the Executive Committee are placed over the table, including signatures of Teresa Pastor Sánchez, Alfonso Medina García, Elena Estrada Luis, Ana Isabel Huergo Montes, Cristina Pontón García, Mercedes Santirso Santaclara, Ricardo Vázquez Rodríguez, Vanesa Viñales Linde, and Cruz Bueno Gómez.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**EJERCICIO**

2024

**ASOCIACION**

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS

	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	122.581,02	135.582,27
a) Cuotas de asociados y afiliados		3.210,00	2.910,00
b) Aportaciones de usuarios		1.560,00	1.503,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		600,00	600,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		117.211,02	130.569,27
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13	2.231,00	13.200,00
3. Ayudas monetarias y otros **			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados**			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	13	-8.913,48	-19.346,68
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros Ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *	13	-41.317,20	-47.692,17
9. Otros gastos de la actividad *	13	-71.490,56	-78.612,67
a) Servicios exteriores		-71.490,56	-78.612,67
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
c) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *	5	-230,74	-230,74
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		1.860,04	2.901,01
14. Ingresos financieros	13	381,82	
15. Gastos financieros *		0,00	0,00
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		381,82	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		2.241,86	2.901,01
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		2.241,86	2.901,01
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		2.241,86	2.901,01

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
M.ª Teresa Pastor Sánchez PRESIDENTA	
Alfonso Medina García VICEPRESIDENTE	
Elena Estrada Luis SECRETARIA	
Ana Isabel Huergo Montes TESORERA	
Cristina Pontón García VOCAL	
Mercedes Santirso Santaclara VOCAL	
Ricardo Vázquez Rodríguez VOCAL	
Vanesa Viñales Linde VOCAL	
M.ª Cruz Bueno Gómez VOCAL	

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo

Alfonso Medina García  
Elena Estrada Luis  
Ana Isabel Huergo Montes  
Cristina Pontón García  
Mercedes Santirso Santaclara  
Ricardo Vázquez Rodríguez  
Vanesa Viñales Linde  
M.ª Cruz Bueno Gómez

# MEMORIA EJERCICIO 2024

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS	FIRMAS
NIF G-33463175	Al final de la memoria.
UNIDAD MONETARIA EUROS	

## 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación de Padres y Amigos de Deficientes Auditivos de Asturias (en adelante la Entidad) se constituyó en Oviedo el 9 de noviembre de 1994 como entidad asociativa, sin ánimo de lucro, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de conformidad con las previsiones de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, "reguladora del Derecho de Asociación" y demás disposiciones concordantes y complementarias, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Se beneficia de la declaración de "utilidad pública" por resolución del Ministerio del Interior de fecha 1 de diciembre de 2003.

Su sede social se encuentra establecido en el Centro Social de Otero, Parque Ave María s/n 33008 de Oviedo

La actividad principal de la entidad, tal y como indica el artículo 6º de sus estatutos es la de actuar en todos los campos y actividades que puedan favorecer a la persona con discapacidad auditiva, como por ejemplo:

- a) El apoyo y colaboración de los padres en el problema del deficiente auditivo desde la estimulación precoz, educación infantil, primaria, secundaria, formación profesional y universitaria hasta la ulterior incorporación en un puesto de trabajo adecuado a su capacidad y su persona, así como su seguimiento posterior.
- b) Asesorar, orientar y ayudar con todos los medios posibles a aquellas familias, personas que de una u otra forma padezcan el problema del deficiente auditivo, así como las entidades de todo tipo en cuyo seno existan o se integren personas con dicho problema.
- c) Colaborar con la programación, desarrollo y ejecución de cuantas medidas se refieran a la formación de los alumnos de acuerdo con lo previsto en la legislación educativa

- vigente.
- d) Colaborar con las Direcciones, Consejos Asesores y Claustros de Profesores de cualesquier centros educativos, en orden a la actividad docente.
  - e) Contribuir a las actividades culturales y pedagógicas de los centros de enseñanza, en orden al perfeccionamiento cultural y físico, promoviendo la participación de personas idóneas, bien subvencionando actividades concretas o bien realizando visitas y actividades para escolares en centros laborales o sociales y organizando conferencias y charlas, encaminadas a la información de los padres de alumnos.
  - f) Informar y asesorar a los asociados, en materia de educación y empleo, sobre los derechos y deberes que les corresponden, según las leyes vigentes.
  - g) Velar por la conservación y mejora de los centros de enseñanza.
  - h) Recabar para la realización de estos fines toda la ayuda que sea posible, utilizando para ello cuantos recursos proporcione la legislación vigente, interesando a los órganos e instituciones competentes, así como colaborar con Asociaciones análogas.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

La Entidad está inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el nº 4.305 de la Sección Primera por Resolución de 7 de abril de 2008.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 12 de junio de 2024.

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

No aplica

### **2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido correcciones de errores de ejercicios anteriores.

### **2.4 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

### **2.5 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Entidad ha decidido auditar las cuentas del ejercicio 2024, no estando obligada a ello.

## **2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## **2.8 IMPORTANCIA RELATIVA**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

# **3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

## **3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

Se somete a la Junta General de la Asociación la aprobación de la distribución del excedente que se indica a continuación y se formula la siguiente propuesta de aplicación del resultado contable de la cuenta de pérdidas y ganancias es por 1.624,76 euros, cuyo resultado será la aumentar el remanente a disposición de la Asociación.

## **3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE**

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	2.241,86
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total .....	2.241,86

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A remanente	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	2.241,86
Total .....	2.241,86

### **3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.**

No existe ninguna limitación legal a esta propuesta de aplicación del excedente del ejercicio.

## **4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

### **4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La Entidad carece de Inmovilizado intangible.

### **4.2 INMOVILIZADO MATERIAL**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. El único elemento de inmovilizado material que tiene la entidad es un ordenador, por lo que no existe ninguna obligación futura.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos Procesos de Información	5	20

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

La Entidad carece de Inversiones Inmobiliarias.

#### **4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La Entidad no tiene bienes considerados de Patrimonio Histórico.

#### **4.5 PERMUTAS**

*La Entidad no realiza ninguna permuta*

#### **4.6 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

#### 4.7.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

### 4.7 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
  - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## 4.8 EXISTENCIAS

la Entidad no tiene existencias

## 4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No hay operaciones realizadas en moneda extranjera.

## 4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

## 4.11 INGRESOS Y GASTOS

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas no reintegrables otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- d) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

## 4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen

## 4.13 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

El gasto de personal se registra en función del criterio de devengo, imputando a gastos el coste de los sueldos y seguridad social. No existen compromisos por pensiones.

## 4.14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando, salvo en el caso de que ya estén concedidas y cobradas que se llevan a los fondos propios hasta que se ejecuta el gasto para el que se concedieron.

## 4.15 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

No existen.

## 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### 5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Ordenador	1.153,72			1.153,72
Total...	1.153,72			1.153,72

### 5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Ordenador	346,11	230,74		576,85	576,87
<b>Totales</b>	<b>346,11</b>	<b>230,74</b>		<b>576,85</b>	<b>576,87</b>

No ha habido ninguna pérdida por deterioro de valor.

Tampoco hay ningún elemento totalmente amortizado puesto que el único elemento es un ordenador comprado en el mes de julio de 2022, la entidad, estimando una vida útil del mismo en 5 años lo amortiza a un 20% anual.

### 5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Relación de inmovilizado intangible de vida útil estimada como indefinida y motivos para dicha estimación

No existe

### 5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen

Bien adquirido	Descripción	Valoración

### 5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

- La Entidad no tiene arrendamientos financieros.

Año	Cuotas en el ejercicio		Compromisos pendientes
	Recuperación del coste	Carga financiera	
1			
...			
n			

### 5.6 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Local Centro Social Otero	Ayto. Oviedo		Anual	
Hotel Asociaciones Sociosanitarias	Ayto. Gijón		Anual	

La Asociación tiene cedido el uso de dos pequeños locales por el Ayuntamiento de Oviedo (sede social) y Gijón, si bien, siguiendo la norma de registro y valoración novena en su punto 4.3 del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, no lo refleja en el balance al ser una cesión que se pacta año a año y reservándose el cedente la facultad de revocarla incluso con anterioridad al vencimiento del plazo de la misma. Si se reflejan en contabilidad como alquileres los pagos al local de Gijón por importe de 240 euros durante el ejercicio como contraprestación a los servicios de limpieza, suministros.. etc...

## 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Total...</b>				

## 7 ACTIVOS FINANCIEROS

### a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

#### Activos financieros no corrientes.

El único activo financiero a L/P de la entidad se corresponde con la concesión plurianual de una subvención del Ayuntamiento de Oviedo en 2024, de importe global 60.000 euros con el siguiente calendario, por lo que a 31 de diciembre de 2024 a largo plazo ascienden a **37.500 euros** (ejercicios 2026, 2027 y 2028)

2024	2025	2026	2027	2028
7.500,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	7.500,00

La entidad ha llevado a ingresos los 7.500 euros de 2024, y ha contabilizado pasivos a corto (15.000 euros) y largo plazo (37.500 euros) que serán transformables en subvenciones a medida que vaya ejecutando y justificando las acciones subvencionadas.

## Activos Financieros Corrientes

Las partidas a cobrar responden a ingresos y concesiones de subvenciones del sector público y privado pendientes de cobro.

Categorías	Instrumentos financieros a C/P	
	Créditos derivados Otros	
	2024	2023
Préstamos y partidas a cobrar	51.505,38	30.509,46
Tesorería	37.921,70	47.952,03
<b>Total...</b>	<b>89.427,08</b>	<b>78.461,49</b>

### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No hay pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ni en 2024 ni en 2023.

- c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. No hay.
- d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas. No hay.

## 8 PASIVOS FINANCIEROS

### a) Clasificación por vencimientos

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicio x+5	Total
Provisiones					
Deudas con entidades de crédito					
Acreedores por arrendamiento financiero					
Otras deudas Transformables en subvenciones	15.000	15.000	7.500		37.500
Deudas con entidades del grupo					
Periodificaciones					

El único pasivo financiero a L/P de la entidad se corresponde con la concesión plurianual de una subvención del Ayuntamiento de Oviedo, de importe global 60.000 euros, que se irá convirtiendo en subvención según la entidad acometa los gastos y realice las justificaciones requeridas año a año. 7.500 euros han sido ya reflejados como ingreso por subvención en el ejercicio 2024, 15.000 euros serán para 2025 por lo que a largo plazo quedarían 37.500 euros.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Débitos y partidas a pagar					46.775,07	38.282,08
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>					<b>46.775,07</b>	<b>38.282,08</b>

De los cuales, 25.000 corresponden a deudas transformables en subvenciones (10.000 de la Consejería de Educación y los 15.000 euros anteriormente mencionados del Ayto. de Oviedo para el ejercicio 2025), y 6.104,73 euros corresponden a deudas con la hacienda pública por retenciones practicadas, IVA y seguros sociales del mes de diciembre (7.303,33 euros en 2023).

- b) Deudas con garantía real. No existen.
- c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales. No se ha producido ningún impago ni ningún incumplimiento contractual.

## 9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

No existen

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
<b>Total...</b>				

## 10 BENEFICIARIOS - ACREDITORES

No existen

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
<b>Total...</b>				

## 11 FONDOS PROPIOS

No ha habido aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional.

Durante el ejercicio 2024 no ha habido movimiento de las reservas voluntarias.

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas Voluntarias	47.287,93			47.287,93
Excedentes de ej. anteriores	-9.201,92	2.901,01	0	-6.300,91
Excedente del ejercicio	2.901,01	2.241,86	-2.901,01	2.241,86
<b>Total...</b>	<b>40.987,02</b>	<b>5.403,11</b>	<b>-2.901,01</b>	<b>43.228,88</b>

## 12 SITUACIÓN FISCAL

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se expresa que todas las rentas de la asociación son exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas.

Por lo tanto, la entidad presenta impuesto de sociedades pero con resultado cero, al estar todas sus rentas exentas.

No hay gasto ni ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024 ni en 2023.

## 12.2 OTROS TRIBUTOS

En 2024 el gasto en Otros tributos ha ascendido a 50,93 euros, por tasas pagadas por la asociación. No hubo gasto en Otros tributos en 2023.

## 13 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
<b>Variación de existencias de pdtos terminados y en curso de fab.</b>	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>9.913,48</b>
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	125,25
Trabajos realizados por otras entidades	9.788,23
Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>41.317,20</b>
Sueldos	31.305,72
Cargas sociales	10.011,48
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>71.490,56</b>
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	
Arrendamientos y cánones	240,00
Reparaciones y conservación	614,00
Servicios de profesionales independientes	60.439,12

Transportes	12,51
Primas de seguros	533,11
Servicios bancarios y similares	90,72
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.490,00
Suministros	584,60
Otros servicios	6.435,57
Tributos	50,93
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	
<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>230,74</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	
<b>Gastos financieros</b>	
<b>Diferencias de cambio</b>	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	
<b>Total...</b>	<b>122.951,98</b>

Partida	Ingresos
<b>Cuota de asociados y afiliados</b>	<b>3.210,00</b>
<b>Aportaciones de usuarios</b>	<b>1.560,00</b>
<b>Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>600,00</b>
<b>Reintegro de ayudas y asignaciones</b>	<b>117.211,02</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>2.231,00</b>
Venta de bienes	
Prestación de servicios	<b>2.231,00</b>
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	
<b>Ingresos financieros</b>	<b>381,82</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	
<b>Total...</b>	<b>125.193,84</b>

## 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AYTO DE OVIEDO	2024	2024	7.500,00		7.500,00	7.500,00	
AYTO DE OVIEDO	2024	2024/2028	60.000,00		7.500,00	7.500,00	52.500,00
AYTO CASTRILLON	2024	2024	1.516,83		1.516,83	1.516,83	0,00
PPDO ASTURIAS-CONSEJ Svcios. Y Dchos. Sociales	2024	2024	72.508,00		72.508,00	72.508,00	0,00
PPDO - CONSEJ EDUCACIÓN	2023	2023/2024	5.500,00		5.500,00	5.500,00	0,00
PPDO - CONSEJ EDUCACIÓN	2024	2024/2025	10.000,00			0,00	10.000,00
PPDO - CONSEJ SALUD	2024	2024	2.304,00		2.304,00	2.304,00	0,00
AYTO AVILÉS	2024	2024	1.382,19		1.382,19	1.382,19	0,00
ONCE	2024	2024	19.000,00		19.000,00	19.000,00	0,00
<b>Totales...</b>			<b>179.711,02</b>	<b>0,00</b>	<b>117.211,02</b>	<b>117.211,02</b>	<b>62.500,00</b>

Según Resolución de 14 de diciembre de 2023, publicada en el BOPA de 2 de enero de 2024, de la Consejería de educación, por la que se seleccionan los proyectos para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2023/2024 y conceder las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el Principado de Asturias, así como asignando la partida presupuestaria para dichas subvenciones. El importe concedido en total a la Asociación fue de 5.500 euros, si bien dada la fecha en la que se realizó y publicó la concesión, la Entidad no tuvo opción de emplear esos fondos durante el ejercicio 2023, aplicando por tanto el principio de correlación de ingresos y gastos, la entidad ha llevado la totalidad de la subvención a ingresos del ejercicio 2024, cuando se han ejecutado todas las acciones para las que la subvención fue concedida y por lo tanto ha adquirido la condición de no reintegrable. La entidad no cobró importe alguno de esta subvención durante 2023, habiendo cobrado en 2024 una parte quedando aún pendientes de cobro 1.640,36 euros.

Lo mismo sucede con la siguiente convocatoria de la misma subvención, esta vez para el curso 2024/2025, concedida según resolución de fecha 13 de diciembre de 2024, BOPA 31 de diciembre de 2024, siendo concedida en esta ocasión un importe de 10.000 para el curso académico 2024/2025, la entidad recoge contablemente la concesión, como un pasivo transformable en subvención, que se cancelará y registrará como ingreso en el ejercicio 2025 cuando la subvención se convierta en no reintegrable al acometer en ese ejercicio las acciones para las que fue concedida. A 31 de diciembre no se había cobrado importe alguno, por lo que quedan pendientes de cobro los 10.000 euros.

La entidad ha llevado a Ingresos la subvención concedida por la Consejería de Salud del Principado de Asturias por importe de 2.304 euros por correlación entre ingresos y gastos. Dicha subvención finalmente, tras varios retrasos desde los plazos inicialmente dados en la convocatoria, fue concedida oficialmente según resolución de 11 de

febrero de 2025, sin permitir ampliar los gastos a ejecutar hasta esa fecha, motivo por el cuál la entidad se vio obligada a renunciar al resto, 1.505,11 euros mediante escrito de 24 de febrero de 2025.

El total de Subvenciones pendientes de cobro son:

Entidad concedente	Pendiente de cobro
PPDO - CONSEJ EDUCACIÓN 24-25	10.000,00
PPDO - CONSEJ EDUCACIÓN 23-24	1.640,36
PPDO - CONSEJ SALUD	2.304,00
AYTO CASTRILLÓN	1.516,83
AYTO OVIEDO	52.500,00
ONCE	19.000,00
<b>Totales...</b>	<b>86.961,19</b>

Si bien las de la consejería de educación para el curso 24-25 y la del Ayuntamiento de Oviedo, están pendientes de ser ejecutadas y justificadas (por lo que no están aún reconocidas como subvenciones en el balance ni pérdidas y ganancias de la entidad).

Por lo tanto, las subvenciones ya reconocidas como ingresos a 31 de diciembre de 2024 que están pendientes de cobro ascienden a 24.461,19 euros.

NO existen subvenciones de capital ni resto de partidas siguientes

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
<b>Total...</b>				

Entidad	Cantidad
<b>Total...</b>	

Otras explicaciones

No hay

## 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

A continuación, detallamos brevemente datos cuantitativos del año 2024:

### 1. PROGRAMA DE AYUDA MUTUA INTERFAMILIAR.

Dentro de 2024 hubo 14 familias nuevas en APADA-ASTURIAS. Todas ellas han seguido el protocolo de acogida establecido para casos nuevos, con un primer contacto con los profesionales y posteriormente con otros padres/madres que ejercen esa labor insustituible de rebajar la ansiedad inicial y servir de modelo de los resultados a alcanzar con una estimulación adecuada.

Todas ellas pasaron a ser beneficiarias de los programas de APADA que más les interesan en cada caso.

### 2. REHABILITACIÓN DEL LENGUAJE.

El 10 de octubre de 2007 el Senado aprobó la *Ley por la que se reconoce la lengua de signos española y se regula el derecho a su aprendizaje, conocimiento y uso, y se establecen y garantizan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas*.

El Ministerio ha querido poner de manifiesto su contribución directa y decidida para lograr la autonomía, independencia e inclusión social de las personas sordas que comunican en lengua oral, como ciudadanos de pleno derecho en un entorno normalizado.

Al hilo de este compromiso el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad financió este programa a través de la convocatoria de la Asignación Tributaria del IRPF con la finalidad de prestar apoyo a las personas que comunican en lengua oral desde 2007 hasta 2017, año en que pasó a ser financiado por el IRPF autonómico, con continuidad prevista en 2025.

En el año 2024 se han distribuido 1392 servicios entre 45 beneficiarios.

Dentro de nuestra Asociación el apoyo se está distribuyendo entre nuestros socios repartidos en toda la geografía regional, colaborando para ello con gabinetes logopédicos de Oviedo (3), Gijón (2), Avilés (2), Piedras Blancas, Siero (2), Grado, Mieres, Navia y Laviana.

### 3. TALLER DE LECTURA

En 2013 por primera vez APADA puso en marcha, con continuidad hasta la fecha, un TALLER DE LECTURA dirigido a niños/as y adultos/as con discapacidad auditiva y personas con escaso nivel de comprensión lectora. Este taller busca incrementar las competencias en lectoescritura de nuestros participantes, las cuales conllevarán una mayor capacidad de acceso a la formación y, por tanto, mejor inclusión.

El taller 2024 se realizó los viernes por la tarde quincenalmente de forma presencial. El grupo estaba compuesto por:

\*19 niñas entre 5 y 12 años.

\* 9 niños 5 y 12 años.

Los objetivos del taller son los siguientes:

- Fomentar la plena integración a través del aumento y mejora del nivel lector de las personas con discapacidad auditiva mediante el incremento de sus capacidades comprensivas.

- Incentivar la lectura como recurso en la adquisición de un aprendizaje autónomo que posibilitará un mayor éxito académico y el acceso al mundo laboral.

- Enriquecimiento del lenguaje oral.
- Desarrollo de habilidades fonológicas.
- Ampliación de la competencia.
- Aumento del vocabulario.

Modalidad presencial en Villa Magdalena (Oviedo), por ser un lugar centralizado de fácil acceso para los usuarios de la zona centro de Asturias.

El taller está teniendo una buena acogida entre nuestros socios/as que lo ven como una actividad de ocio favorecedora de las relaciones sociales en tiempo libre a la vez que se obtienen los beneficios derivados del incremento de la capacidad de lectoescritura, de atención y concentración.

#### 4. ASESORAMIENTO EN BÚSQUEDAS DE EMPLEO.

A lo largo de 30 años de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad auditiva hemos comprobado que una de sus mayores dificultades está en el acceso al mercado laboral por la situación económica de nuestro país y por las propias carencias personales.

Con este asesoramiento individualizado pretendemos que acudan a presentar su candidatura a los servicios de intermediación con un CV bien estructurado y correctamente presentado, con conocimientos básicos de cómo afrontar una entrevista de trabajo, que conozcan las bolsas disponibles en Asturias y los portales de búsqueda de empleo de forma individualizada.

El fin último de este asesoramiento es optimizar el uso de los servicios de intermediación disponibles mediante una tutorización previa y el acompañamiento a darse de alta en los casos en que se estime necesario.

En 2024 se llevaron a cabo 16 actuaciones dirigidas al empleo de nuestros usuarios, de las que hubo 3 incorporaciones al mercado laboral.

Como **objetivo general** está el trabajar de forma individual con las personas con discapacidad auditiva la forma de presentar su propia candidatura en respuesta a ofertas de empleo concretas o en la presentación a un servicio de intermediación.

Como **objetivos específicos** trabajamos:

- Difundir el servicio en redes sociales, socios, asociaciones, bibliotecas, centros sociales, escuelas de adultos, etc.
- Asesorar a personas con discapacidad, preferentemente auditiva.
- Elaboración del CV en soporte digital para futuras actualizaciones.
- Formación en entrevistas de trabajo.
- Solicitar entrevistas en servicios de intermediación para presentar/actualizar CV.
- Hacer un seguimiento personalizado de cada caso.

## 5. ASISTENCIA DIRECTA A LAS FAMILIAS

Con esta actuación se pretende dar respuesta a las necesidades de información, asesoramiento y apoyo que tiene la familia a lo largo del desarrollo del niño/a; además del diseño de terapias individualizadas a petición de las propias familias.

APADA cuenta en este momento con 800 usuarios de los cuales 363 son personas afectadas directamente por la pérdida de audición, 419 son familiares y 18 profesionales.

En 2024 han solicitado atención individualizada **131 personas** (pertenecientes a 101 familias y 28 adultos con discapacidad auditiva individualmente), que han solicitado la resolución de **619 demandas individuales** distribuidas en los ámbitos de **sanidad (164 gestiones, 92 hombres y 72 mujeres)**, **educación (271 gestiones, 143 de hombres y 128 mujeres)**, **servicios sociales (53 gestiones, 18 hombres y 35 mujeres)**, **empleo (16 gestiones, 12 hombres y 4 mujeres)**, **ocio (81 gestiones, 47 hombres y 34 mujeres)** y **otras (34 gestiones, 16 hombres y 18 mujeres)**. Nos referimos a demandas del tipo: tramitaciones de certificados de minusvalía, gestión de subvenciones, apoyo emocional, tramitaciones con centros escolares, presentación de becas, gestión de ayudas económicas, terapias familiares, etc.

Independientemente de las familias que demandan atención individualizada la totalidad de los usuarios y familias son beneficiarios de las actuaciones que se hacen de manera colectiva, tales como difusión de información de interés, seguimiento individual del caso por parte de la Asociación, elaboración de materiales, reivindicaciones en beneficio de todo el colectivo ante instituciones y representantes políticos, etc.

## 6. GESTIÓN DE DEMANDAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS

Como gestiones individuales en 2024 se ha dado respuesta, a **619** en **educación (271)**, **sanidad (164)**, **servicios sociales (53)** y **otras (131)**.

Como gestiones institucionales, a favor de todo el colectivo, se han llevado a cabo las siguientes:

- **En Sanidad:**

1. Reunión con la Consejera de Sanidad para conocer la reordenación del nuevo mapa sanitario de Asturias.
2. Contactos con Bernabé Fernández, responsable de calidad del HUCA, porque están barajando la posibilidad de hacer un convenio con APADA para asuntos de accesibilidad en el HUCA.
3. Reunión con Director General de Salud Pública para tratar accesibilidad en Atención Primaria, un sistema de calidad del PADAI y las fuentes de financiación de programas.

- **En Educación:**

1. Reunión con David Artíme, Director General de Inclusión Educativa y Ordenación de la Consejería de Educación para tratar temas del alumnado con discapacidad.

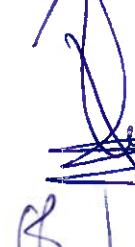
- **En Servicios Sociales:**

1. Reunión con Enrique Rodríguez Nuño, Director General de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para darnos a conocer la Estrategia Asturiana de discapacidad 2024-2030.
2. Participación en todos los grupos de trabajo de elaboración de la Estrategia Asturiana de Discapacidad 2024-2030.
3. Reunión, como miembros de CERMI, con la nueva Consejera de Derechos Sociales, Marta del Arco.
4. Reunión con Marta del Arco para presentarle nuestra entidad y tratar temas de accesibilidad (subtitulado en directo para personas con discapacidad auditiva).
5. Reunión con alcaldía del Ayto de Ribadesella para temas de accesibilidad.

- **Medios empleados en la divulgación del Programa, Información y Sensibilización sobre la Sordera:**

1. Difusión resultados de encuestas de calidad a familias y profesionales.
2. Información / resumen del programa a usuarios logopedia.
3. Información / resumen del programa a las logopedas del Programa.
4. Difusión y gestión becas NEE.
5. Publicidad concurso de fotografía.
6. Publicidad y gestión de ayudas y becas al transporte.
7. Jornada Día del Implante Coclear en Oviedo.
8. Envío enlace cuentos de Youtube a socios y profesionales.
9. Publicación vídeo accesible sobre Museo de Bellas Artes.
10. Charlas en el CP Liceo de Mieres.
11. Charla en el CISLAN de Langreo.
12. Charla en el CP José Bernardo de Sama.
13. Presentación de bucle donado al Aula del Prerrománico en Oviedo.
14. Charla en el CP San Pedro de los Arcos de Oviedo.
15. Charla en el CC Santo Domingo de Mieres.

16. Información a socios de la convocatoria de ayudas individuales para personas con disc.
17. Charlas en el CC Principado de Avilés.
18. Charlas en el CC Las Dominicas de Oviedo.
19. Exposición de fotos en el HUCA.
20. Charla a alumnado del CC Santo Tomás de Avilés.
21. Presentación del bucle magnético donado al Ayto de Oviedo (policía local edificio consistorial).
22. Charla a alumnado del CP Baudilio Arce de Oviedo.
23. Charlas en el CP Maliayo de Villaviciosa.
24. Charla en el CP Río Sella de Arriondas.
25. Charlas a alumnado del CP Pablo Miaja de Oviedo.
26. Difusión de vídeos accesibles a oficinas de turismo de Asturias.
27. Entrevista en RPA, Asturias Hoy 1<sup>a</sup> edición con motivo de la versión digital cuentos de sensibilización.
28. Entrevista en Onda Cero, Más de Uno por cuentos accesibles.
29. Reportaje en TPA Noticias Matinal por publicación digital de cuentos.
30. Reportaje en TPA Noticias 1<sup>a</sup> edición sobre nuestros cuentos accesibles en Youtube.
31. Entrevista en La Ser, Hoy por hoy, por la versión digital de nuestros cuentos.
32. Artículo en El Comercio, sección Oviedo, por la presentación de cuentos digitalizados.
33. Artículo en LNE por la publicación en nuestro canal de Youtube de nuestros cuentos.
34. Entrevista en Radio Asturias por el día mundial de la audición.
35. Reportaje en TPA Noticias sobre el bucle donado al Aula de Prerrománico en Oviedo.
36. Artículo en LNE sobre bucle donado por APADA al Aula del Prerrománico.
37. Artículo en El comercio sobre bucle donado por APADA al Aula del Prerrománico.
38. Artículo en LNE sobre bucle donado al mostrador de la Policía Local del Ayto Oviedo.
39. Artículo en El comercio sobre bucle donado a la Policía Local, Ayto Oviedo.
40. Entrevista en RNE sobre publicación vídeo accesible Museo de Bellas Artes (BBAA).
41. Entrevista en Onda Cero vídeo accesible publicado por APADA del Museo BBAA.
42. Reportaje el RTPA sobre vídeo accesible Museo BBAA.
43. TPA Noticias 1<sup>a</sup> edición, reportaje sobre vídeo accesible Museo de BBAA.
44. TPA Noticias 2<sup>a</sup> edición, reportaje sobre vídeo accesible Museo BBAA.
45. Entrevista en RPA, Asturias Hoy por Hoy, sobre vídeo del Museo de BBAA.
46. Artículo en LNE sobre vídeo accesible Museo de BBAA.
47. Artículo en El Comercio sobre vídeo accesible Museo de BBAA.
48. Reportaje en TPA, Panorama Regional, sobre publicación vídeo del Museo BBAA.
49. Entrevista en RPA, magazine matinal, sobre programas de APADA.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
50. Artículo en LNE acerca de exposición fotográfica en El Corte Inglés.
  51. Cuñas publicitarias de radio en Radio Asturias entre oct y nov acerca de canal de Youtube.
  52. Reunión con Amazon para explicarle las características de auditivos para trabajar.
  53. Exposición fotografía en Hospital Valle del Nalón.
  54. Exposición fotografía en el Corte Inglés de Oviedo.
  55. Exposición de fotografía en el Corte Inglés de Gijón.
  56. Exposición de fotografía en el Corte Inglés de Avilés.
  57. Exposición fotografía en el Cibercentro La Lila de Oviedo.
  58. Ponencia en la I Jornada de Discapacidad de la FMSS del Ayto de Gijón.
  59. Presentación bucle magnético en Centro Arte Rupestre Tito Bustillo (Ribadesella).
  60. Charla Ayto de Oviedo por Día de la Discapacidad (3D).
  61. Artículo en Europa Press sobre donación de bucle en Tito Bustillo.
  62. Artículo en El Búsculu (noticias del Oriente) sobre donación bucle Tito Bustillo.
  63. Publicación en COPE Ribadesella donación bucle a Tito Bustillo.
  64. Artículo en LNE sobre donación de bucle a Tito Bustillo.
  65. Entrevista en TVE con motivo del 3D (Día Internacional Discapacidad).
  66. Entrevista en COPE con motivo del 3D.
  67. Entrevista en ONDA CERO sobre programas de la Asociación.
  68. Cuñas publicitarias en ONDA CERO sobre canal Youtube APADA.

## 7. ESCUELA DE PADRES Y MADRES

Dentro de la asistencia a las familias se han llevado a cabo 4 sesiones formativas para familias a las que asistieron 54 personas pertenecientes a 19 familias. La temática de cada una de ellas fue:

- I Encuentro de implantados adultos.
- Exposición de la App Visualfy especializada en personas con discapacidad auditiva.
- II Encuentro de implantados adultos.
- Encuentro familias 2024.

## 8. SERVICIO DE APOYO A LA ACCESIBILIDAD

Desde sus comienzos APADA-ASTURIAS ha dado prioridad a la creación de entornos accesibles como medio para lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva.

Las barreras de comunicación no siempre son tan intuitivas de detectar como otro tipo de barreras, de manera que en ocasiones se crean entornos supuestamente accesibles que no cumplen realmente su función.

Así, desde su papel de representante de este colectivo, APADA colabora activamente en la valoración, asesoramiento y elaboración de informes de seguimiento de espacios y eventos públicos (edificaciones, transportes, congresos, etc), además de tratar de que sea efectivo el cumplimiento de *la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral*. Al hilo de esta normativa APADA empezó en 2005, con el apoyo de la entonces Consejería de Bienestar Social, a realizar subtitulación en directo de actos públicos con la finalidad de hacerlos totalmente accesibles a las personas con discapacidad auditiva, puesto que, según datos del INE 2020, un 97% de ellas utilizan la lengua oral como vehículo de comunicación. Este método, junto con la interpretación en LSE hace que el acto carezca de barreras de comunicación.

Durante 2023 APADA contó con un Servicio de Subtitulado en Directo concertado con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para la realización del subtitulado de actos en directo de esta Consejería, así como la subtitulación de vídeos y materiales audiovisuales el cual no fue posible mantener en 2024.

Sin embargo, APADA ha trabajado intensamente a lo largo de 2024 en la creación de entornos accesibles en todos los ámbitos, ya sea instalando bucles magnéticos que faciliten la comunicación a las personas usuarias de prótesis auditivas, realizando la subtitulación de vídeos institucionales, produciendo materiales propios accesibles o asesorando a profesionales e instituciones acerca de ayudas técnicas posibles para eliminar las barreras de comunicación existentes.

Como **hitos 2024** tenemos:

- Canal de Youtube del Gobierno del Principado de Asturias (24 vídeos subtitulados en 2024, un total de 12 horas y 40 minutos).
2. Vídeos privados subtitulados: 2. (vídeo promocionales de 3 y 5 minutos respectivamente).
  3. Cuatro actos de subtitulación en directo. uno de ellos con una duración de 2 días (el XXIII Congreso Estatal de Voluntariado).
  4. En el presente ejercicio APADA ha ejecutado la instalación de bucles en el Centro de Interpretación del Prerománico, en la recepción de la Policía Municipal en la Plaza del Ayto de Oviedo y en el Centro de Interpretación de Arte Rupestre Tito Bustillo para completar los ya existentes, a través de APADA, en la Oficina de Turismo del Principado de Asturias en Oviedo, Museo Jurásico de Asturias (Colunga), servicios de atención ciudadana (C/ La Ferrería de Avilés), Servicios de Atención al Ciudadano (SAC) de Oviedo, Gijón y Avilés, Centros de Día dependientes del Principado, El Escorialín de Oviedo, oficinas de turismo de Cangas de Onís y Ribadesella, catedral de Oviedo, 2 en el HUCA y 2 en el Hospital Valle del Nalón.
  5. Investigación de nuevos métodos de subtitulación más ágiles y eficientes.
  6. 123 gestiones de asesoramiento, de difusión, de contactos políticos, prensa, etc. relativos a accesibilidad.
  7. Presentación del formato digital de los 8 cuentos editados hasta la fecha para trabajar la sensibilización hacia las personas con discapacidad auditiva, audiodescritos, disponible en Youtube:

<https://www.youtube.com/watch?v=BCTdyyLPww4&list=PLy4P79rSldyOshauYgu7TUvHoOaFUFm9V>

Como materiales de apoyo a la accesibilidad disponibles para los usuarios, realizados por APADA desde ediciones anteriores, existen:

- **Vídeos para [www.oviedoiniciodelcamino.com](http://www.oviedoiniciodelcamino.com):**

- a. Emprende el Camino <https://youtu.be/4Zr2PsffFnIQ>
- b. Catedral del Salvador Camino Primitivo <https://youtu.be/H0t5mYecRlI>
- c. Consejos para hacer el Camino [https://youtu.be/-\\_PMTPOWmng](https://youtu.be/-_PMTPOWmng)

- **Vídeos para Museo Marítimo de Luanco:**

1. Huesos de Ballena Franca español corto Museo Marítimo de Luanco.
2. Huesos de Ballena Franca corto INGLÉS Museo Marítimo de Luanco.
3. Huesos de Ballena Franca español largo Museo Marítimo de Luanco.
4. Huesos de Ballena Franca largo INGLÉS Museo Marítimo de Luanco.
5. La Corbeta Fermina español corto M. Marítimo de Luanco.
6. La Corbeta Fermina INGLÉS corto M. Marítimo de Luanco.
7. La Corbeta Fermina español largo M. Marítimo de Luanco.
8. La Corbeta Fermina INGLÉS largo M. Marítimo de Luanco.
9. La Bañuguera español corto M. Marítimo de Luanco.
10. La Bañuguera INGLÉS corto M. Marítimo de Luanco.
11. La Bañuguera español largo M. Marítimo de Luanco.
12. La Bañuguera INGLÉS largo M. Marítimo de Luanco.

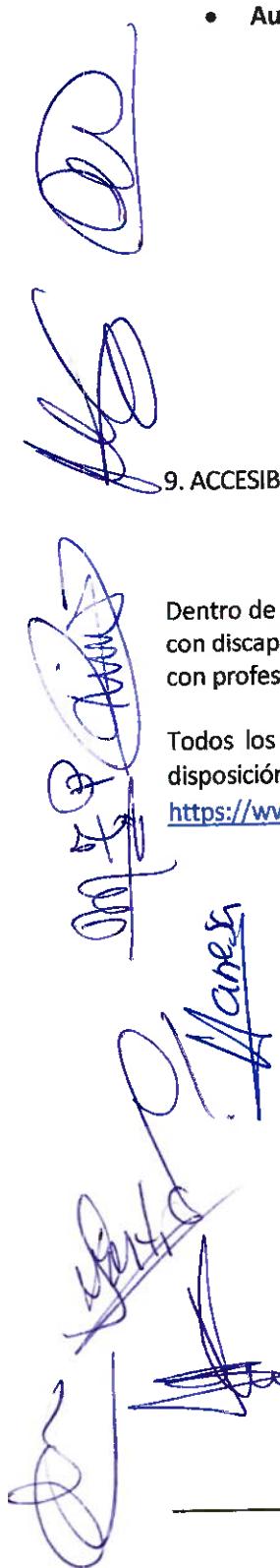
- **Vídeos para Museo Etnográfico y de Historia Grado:**

1. Llagar de Pesa español corto Museo Etnográfico y de Historia Grado.
2. Llagar de Pesa INGLÉS corto Museo Etnográfico y de Historia Grado.
3. Llagar de Pesa español largo Museo Etnográfico y de Historia Grado.
4. Llagar de Pesa INGLÉS largo Museo Etnográfico y de Historia Grado.
5. Monolito Funerario INGLÉS corto Museo Etnográfico y de Historia Grado.
6. Monolito Funerario INGLÉS largo Museo Etnográfico y de Historia Grado.
7. Pisón de Rabilar INGLÉS corto Museo Etnográfico y de Historia Grado.
8. Pisón de Rabilar INGLÉS largo Museo Etnográfico y de Historia Grado.

- **Vídeos para Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo:**

<https://www.youtube.com/@centrotitobustillo/videos>

1. Audioguía infantil. Bienvenida y área 1. Con Subtitulado y LSE.
2. Audioguía infantil. Área 2. Con Subtitulado y LSE.
3. Audioguía infantil. Área 3. Con Subtitulado y LSE.
4. Audioguía infantil. Área 4. Con Subtitulado y LSE.
5. Audioguía infantil. Área 5. Con Subtitulado y LSE.
6. Visita Virtual a la Cuevona de Ardines. Con subtitulado y LSE.
7. Visita virtual Los espacios ocultos de Tito Bustillo. Con subtitulado y LSE.
8. Visita virtual a La Cueva de Tito Bustillo. Con subtitulado y LSE.
9. Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo. Con subtitulado y LSE.

- 
10. *Centro de Tito Bustillo. Con subtitulado y LSE.*
  11. *Noches Rupestres y Concierto de Corquiéu. Con subtitulado y LSE.*
  12. *Galería de los Antropomorfos. Con subtitulado y LSE*
  13. *Cabeza de Cabra. Con subtitulado y LSE.*
  14. *Camarín de las Vulvas. Con subtitulado y LSE.*
  15. *Una visita con escolares al Centro Tito Bustillo. Con subtitulado y LSE.*
  16. *Explora, diviértete y aprende en el Centro Tito Bustillo. Con subtitulado y LSE.*

- **Audioguías del Museo del Jurásico de Colunga (MUJA):**

1. **Audioguía adultos.** Cada uno de los 36 puntos descritos, en formato audio, en las audioguías para realizar la visita de forma independiente han sido pasados a un vídeo en el que se proyecta un intérprete de lengua de signos española y el texto subtitulado en español. El MUJA entrega en estos casos una tablet en la que ver estos vídeos accesibles si necesidad de conectarse a internet (existen problemas de cobertura por la ubicación del Museo).
2. **Audioguía infantil.** Las 21 pistas que componen la audioguía para niños han sido pasadas a formato vídeo con intérprete de lengua de signos y subtitulado, con el mismo sistema que se utiliza en las de los adultos.
3. Finalmente se introdujeron subtítulos y LSE en español en el vídeo de presentación del Museo para población infantil.

## 9. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LA CULTURA

Dentro de la elaboración de materiales de acercamiento del ocio y la cultura totalmente accesibles para persona con discapacidad auditiva existen en este momento varios vídeos elaborados por nuestra entidad en coordinación con profesionales especializados de la Universidad de Oviedo, responsables de Patrimonio, etc.

Todos los vídeos están subtitulados, con intérprete de lengua de signos y audiodescritos. Se encuentran a disposición del público en el canal de Youtube de Apada-Asturias <https://www.youtube.com/channel/UC4gJuLwfSTYneYWS7V48NUQ>. Son:

- Catedral de Oviedo (subtitulado y lengua de signos en español) (<https://youtu.be/1xb4fnibmSA>)
- Catedral de Oviedo (subtitulado y lengua de signos en inglés) (<https://youtu.be/95r9m1H2FAo>)
- San Julián de los Prados (subtitulado y lengua de signos en español) <https://www.youtube.com/watch?v=QvKd8r-bvpl>
- Santa M<sup>a</sup> del Naranco (subtitulado y lengua de signos en español) <https://www.youtube.com/watch?v=zz3PdiritlE>
- San Miguel de Lillo (subtitulado y lengua de signos en español) <https://www.youtube.com/watch?v=Z6kBf85GiPo>
- Santuario de Covadonga (subtitulado y lengua de signos en español) <https://www.youtube.com/watch?v=Vdc-9x0-PBk>
- Santuario de Covadonga (subtitulado y lengua de signos en inglés) <https://www.youtube.com/watch?v=GkYb9SxwnUM>

- Monasterio de Santa M<sup>a</sup> de Valdediós (subtitulado y lengua de signos en español)  
<https://www.youtube.com/watch?v=3liqjXpbn-0&t=142s>
- Monasterio de Santa M<sup>a</sup> de Valdediós (subtitulado y lengua de signos en inglés)  
<https://www.youtube.com/watch?v=pQ7NS9N4zCc&t=102s>
- Museo de Bellas Artes de Asturias (subtitulado y lengua de signos en español)  
<https://www.youtube.com/watch?v=QoNvSp4iyU4>
- Museo de Bellas Artes de Asturias (subtitulado y lengua de signos en inglés)  
<https://www.youtube.com/watch?v=A9gv2tknHew&t=3s>

## 10. ELABORACIÓN DE MATERIALES INFORMATIVOS Y FORMATIVOS

Para lograr la plena integración de las personas con discapacidad auditiva es básica la elaboración y recopilación de materiales informativos y formativos sobre dicho tema.

Con el fin de acercar a la sociedad las características y necesidades de las personas con discapacidad auditiva APADA ve la necesidad de elaborar periódicamente materiales divulgativos dirigidos a familias, colegios, profesionales e instituciones. Nos referimos a materiales como la conocida *Guía de Recursos de la Discapacidad Auditiva del Principado de Asturias*, actualizada en 2018, trípticos específicos y dossieres de campañas de sensibilización en guarderías, entornos sanitarios y de servicios sociales, etc. Este material es altamente utilizado por profesionales que reciben documentación que tienen a su disposición cuando les surge algún caso de estas características.

Dentro de este apartado se enmarca el proyecto de *Accesibilidad a la Cultura: El Prerrománico en la ciudad de Oviedo*, que nuestra entidad inició en 2011 con el fin de hacer accesible la cultura a todas las personas. Este proyecto consiste en la edición de un DVD con información de tres de los principales monumentos prerrománicos de Oviedo: Santa M<sup>a</sup> del Naranco, San Miguel de Lillo y San Julián de los Prados. Los textos tienen un lenguaje sencillo y están subtitulados y en lengua de signos para que cualquier persona con discapacidad auditiva pueda tener información fácil y rápida de nuestra cultura. En 2020 se editó un vídeo acerca de la catedral de Oviedo, en 2021 uno sobre el Santuario de Covadonga, en 2023 sobre el Monasterio de San Salvador de Valdediós y en 2024 se publicó nuestro último trabajo, centrado en el Museo de Bellas Artes de Asturias.

Asimismo, se realizan los materiales específicos para acciones concretas de la Asociación como cursos y talleres.

## 11. SENSIBILIZACIÓN HACIA LA DISCAPACIDAD AUDITIVA A TRAVÉS DEL CUENTO.

Esta iniciativa, dada su altísima acogida, va ya por su quinta edición (2008, 2010, 2015, 2022 y 2023) con la existencia de 8 cuentos publicados para tratar la sensibilización hacia la discapacidad auditiva en el entorno escolar. Estos cuentos siguen siendo un material muy demandado por familias, profesionales, colegios y personas relacionadas con el colectivo, de manera que se utiliza constantemente en campañas de difusión y divulgación, como material de intervención, etc.

### OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO:

Facilitar a todos los centros escolares del Principado de Asturias una serie de cuentos adaptados para trabajar la sensibilización hacia las personas con discapacidad en general, y hacia las personas con

discapacidad auditiva en particular, tratando de incrementar el conocimiento de las características de la discapacidad y de fomentar actitudes positivas que se traduzcan en una mayor integración de estas personas y, por consiguiente, en una mejor calidad de vida.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar, a través de cuentos, acerca de la existencia de otras realidades diferentes a la propia.
- Enseñar a respetar y a valorar las diferencias.
- Generar actitudes positivas hacia la discapacidad a través del conocimiento de la misma.
- Incidir sobre las capacidades que toda persona tiene, no centrándose en sus limitaciones.
- Potenciar valores de ayuda, respeto, empatía, cooperación, etc.
- Dar a conocer las características de la discapacidad auditiva por medio de cuentos.
- Evitar que el desconocimiento de la discapacidad provoque rechazo.
- Favorecer la integración de compañeros con discapacidad en Educación Primaria si los hay o los hubiera.

Este material ha sido distribuido a todos los centros educativos de Asturias, familias de personas sordas, profesionales relacionados (logopedas, audioprotesistas, etc), instituciones autonómicas, asociaciones y todas aquellas personas que los soliciten como material de trabajo privado o institucional, demandas que se producen desde todo el territorio nacional.

#### 12. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN ESCUELAS INFANTILES Y CENTROS EDUCATIVOS

Los niños/as de edad preescolar y escolar constituyen sin duda alguna una población de riesgo auditivo, porque son muy proclives de contraer enfermedades en las vías aéreas respiratorias especialmente en los oídos. Esto se debe a la falta de maduración y desarrollo del sistema respiratorio, que es alcanzado años más tarde.

Existe población escolarizada cuyos problemas auditivos no han sido detectados en el momento del nacimiento o cuyos problemas surgen a lo largo de su desarrollo.

Una discapacidad auditiva leve y adquirida de forma tardía puede confundirse en el entorno escolar y familiar con problemas de concentración, atención y bajo rendimiento académico.

Del mismo modo, en enseñanza obligatoria es importante realizar campañas de sensibilización sobre los problemas auditivos con varios objetivos: dar a conocer los síntomas de alarma ante posibles pérdidas, información acerca de cuidados del oído, conocimiento de las características y necesidades de las personas con pérdidas de audición, eliminación de barreras de comunicación mediante ayudas técnicas y pautas de interacción, etc.

Se han realizado charlas de sensibilización hacia la discapacidad auditiva en **12 centros escolares de EP, ESO y FP** con un alcance de **557 alumnos/as**.

### 13. BIBLIOTECA ESPECIALIZADA/DVDTECA

A lo largo de los más de 30 años de existencia de APADA se ha ido trabajando en la elaboración de una pequeña biblioteca especializada en discapacidad auditiva que ponemos a disposición de familias y profesionales con la finalidad de poner a su alcance toda la información que demanden, cada uno según sus intereses y capacidades. La biblioteca, que se actualiza periódicamente, está dotada tanto de manuales teóricos como de materiales de intervención para diferentes edades.

Asimismo, FIAPAS dota a sus entidades de una videoteca en los primeros tiempos, DVDteca actualmente, de películas subtituladas adaptadas para personas con discapacidad auditiva, de manera que se ofrece una sinopsis inicial, los personajes aparecen por colores, se especifican los sonidos ambientales relevantes, adaptan textos complejos, etc., todo ello con el fin de hacer comprensibles los diálogos a persona que pueden tener más problemas de comprensión lectora que los oyentes.

### 14. SERVICIO PRESTA

En ocasiones las prótesis auditivas (audífonos o implantes) de nuestros usuarios sufren pequeñas averías o deterioros como consecuencia del uso cotidiano de las mismas.

Para estos casos APADA pone en funcionamiento el *Servicio PRESTA*. Se trata de un servicio de préstamos de ayudas técnicas auditivas y componentes.

Contamos con cables, antenas e imanes de implante coclear, pilas, etc. También disponemos de una base de datos de padres/madres que están dispuestos a ceder sus accesorios.

Nuestra intención es **minimizar el tiempo** durante el que están privados de la audición por la falta de disponibilidad inmediata en los centros audioprotésicos (antena, cable, etc.) y **proporcionar recursos a las familias más desfavorecidas**, puesto que en determinadas situaciones no se hace préstamo sino donación.

Este Servicio ha estado funcionando durante todo 2024, con **55 intervenciones de préstamos o donaciones**.

### 15. IX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE APADA-ASTURIAS “HACIENDO VISIBLE LA DISCAPACIDAD INVISIBLE”

Por primera vez en 2016 APADA-ASTURIAS puso en marcha el Concurso de Fotografía bajo el lema *“Haciendo Visible la Discapacidad Invisible”* patrocinado en esta edición por **Caja Rural**.

El objetivo de este concurso es hacer visible la realidad de las personas con discapacidad auditiva en su día a día y cómo, gracias a las prótesis auditivas, pueden llevar a cabo con normalidad las actividades de la vida diaria.

Podía presentarse cualquier persona con un máximo de dos fotografías, excepto profesionales, optando a premio únicamente las personas con discapacidad auditiva participantes. Los premios de 2024 fueron en metálico, 300, 200 y 100 € respectivamente.

El jurado estuvo compuesto por personas relacionadas con la discapacidad (técnico de accesibilidad de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y coordinador del Programa de Atención al Déficit Auditivo Infantil de la Consejería de Sanidad) y 2 fotógrafos profesionales, haciéndose público el fallo el pasado 4 de diciembre, a través de una convocatoria virtual abierta al público.

Durante 2024 se han realizado **6 exposiciones** fotográficas:

- Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA). (29 de abril al 10 de mayo de 2024).
- Hospital Valle del Nalón. (Del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2024).
- El Corte Inglés, Salesas (Oviedo). (Del 10 al 19 de octubre 2024).
- El Corte Inglés, Gijón. (Del 24 de octubre al 2 de noviembre 2024).
- El Corte Inglés Avilés. (21 al 30 noviembre 2024).
- Cibercentro de la Lila (Oviedo), (12 al 19 de diciembre 2024).
- 

En la edición 2024 hubo **62 fotografías** participantes, siendo los ganadores de esta edición:

- 
- Primer Premio:** Vega Quintanilla Gutiérrez (Gijón).
- Segundo Premio:** Alejandro Suárez Méndez (Navia).
- Tercer Premio:** Mateo Salgado Diéguez (Mieres).

#### 16. PROGRAMA «ESCUCHÉMONOS».

En 2024 se ha llevado a cabo dos encuentros entre adultos implantados cocleares, con el objetivo de conocer sus demandas, resolver dudas, fomentar relaciones sociales entre iguales y planificar futuros encuentros en función de sus intereses.

Estos encuentros han resultado ser muy satisfactorios para los participantes, simplemente por el hecho de facilitarles la oportunidad de hacer una puesta en común de sus problemas, inquietudes y necesidades con otras personas en su misma situación.

A estos encuentros, realizados en el salón de actos del palacete de La Lila en Oviedo, han asistido **12 personas (7 mujeres y 5 hombres)**.

#### 17. PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DE APADA-ASTURIAS

En los últimos años, la implantación de Internet en la sociedad ha sido cada vez mayor y se ha establecido con éxito como un medio de **Comunicación** junto a diarios, suplementos, revistas, radio, TV y cine.

El avance de Internet ha sido imparable en las últimas décadas, de modo que es considerado, sobre todo, como una posibilidad de **acceso a información** de forma casi ilimitada. Cualquier persona del mundo con un ordenador y una conexión a Internet podrá acceder a información de cualquier tipo, incluida la de nuestra Asociación. Este es su principal aspecto positivo y el beneficio que más consumidores le atribuyen. Tras esta ventaja, los ciudadanos en general le atribuyen otras dos en igual medida: la **inmediatez** de la

comunicación y la **amplitud de su oferta** de servicios y actividades. Para las personas con discapacidad, Internet puede ser además una herramienta de mejora de su calidad de vida.

Si Internet es una herramienta de gran utilidad para la población en general, aún lo es más para el colectivo de personas con discapacidad debido a sus especiales dificultades de acceso a la información. En referencia a las personas con discapacidad auditiva, Internet constituye un instrumento altamente eficaz y de fácil acceso gracias a su apoyo en códigos visuales (Internet aglutina el poder de la imagen y en ocasiones de la animación, y la capacidad de reflexión de los textos), pudiendo desenvolverse en la red, con pocos conocimientos informáticos, igual que las personas normoyentes siempre que se disponga de un nivel funcional de lectoescritura.

Con la creación de la página web APADA pretende cumplir una serie de **OBJETIVOS**:

- Servir de información a las personas con discapacidad auditiva.
- Informar de los servicios de nuestra entidad a profesionales, familiares y afectados de deficiencia auditiva.
- Ofertar a la sociedad en general información actualizada sobre la deficiencia auditiva y los recursos disponibles.
- Ofertar la Guía de Recursos de la Deficiencia Auditiva en formato digital.
- Facilitar el acceso a otras entidades relacionadas.
- Derecho a la información relativa a la deficiencia auditiva de forma veraz y ofreciendo una imagen comprensiva y exacta.
- Transformar a APADA-ASTURIAS en una Asociación *accesible, cercana y comprometida*.
- Soporte publicitario de la Asociación.
- Ofertar la *disponibilidad* de la Asociación las 24 horas de los 365 días del año.
- Permite conocer y medir la eficacia de las acciones y campañas de la Asociación y aplicar medidas correctoras mientras se están ejecutando las acciones.
- Es un medio que permite *interactividad* con los socios.

Dada la importancia de las redes mantenemos actualizada nuestra web y desde sociales periódicamente como canal informativo y de difusión de noticias.

En 2024 se ha utilizado WhatsApp para difundir comunicados a los socios en 60 ocasiones y se han hecho 74 publicaciones en facebook para dar difusión a cuestiones de interés para las personas con discapacidad auditiva.

**No ha habido desviaciones significativas entre las cantidades previstas y las efectivamente realizadas.**

## 16 APPLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### 16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
							Importe	%	N-4	N-3	N-2	N-1	
N-4	1.936,57												1.936,57
N-3	3.404,55												3.404,55
N-2	3.161,34												3.161,34
N-1	2.901,01												2.901,01
N	2.241,86												2.241,86
<b>TOTAL</b>	<b>13.645,33</b>												<b>13.645,33</b>

Los bienes y derechos que figuran en el activo del balance están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad, habiendo sido los mismos desglosados en apartados anteriores de esta memoria.

Todos los ingresos son destinados a los fines propios de la Asociación, quedando los excedentes del año van compensando los excedentes negativos de ejercicios anteriores, que aún quedan pendientes de compensar por importe de 6.300,91 euros (9.201,92 euros en 2023), que serán . Si bien hay reservas totalmente disponibles por importe de 47.287,93 euros.

Dado que el fin último de la Asociación es velar por la plena integración de los niños/as con discapacidad auditiva en todas las etapas de su vida entendemos que el grado de cumplimiento de cada uno de los fines estatutarios es óptimo.

La Asociación interviene desde el momento del nacimiento del niño/a, dando a cada etapa la atención necesaria, ya sea en entornos educativos, sanitarios, de servicios sociales, institucionales o en todos ellos simultáneamente, además de desarrollar las actividades complementarias oportunas.

## 16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

Los gastos han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Asociación, (no existiendo ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, ni recursos financieros ajenos).

		IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines		122.951,98		
		Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).				
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>122.951,98</b>			

## 16.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

No se incurre en gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación.

## 17 OTRA INFORMACIÓN

### 15.1 Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	1 psicólogo
Personal con contrato de servicios	1 psicólogo en asistencia técnica 14 logopedas
Personal voluntario	2 padres 4 madres y un estudiante de la Universidad de Oviedo.

### 15.2 Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	800
Personas jurídicas	0

### 15.3 Empleo.

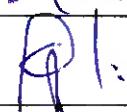
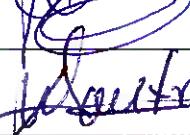
El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2023 es de 1,17 mujeres y una en 2024.

### 15.4 Otra Información no incluida en el balance

No ha habido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Los miembros del órgano de gobierno de la Entidad no han recibido ningún importe de la Entidad.

### **Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M <sup>a</sup> Teresa Pastor Sánchez	Presidenta	
Alfonso Medina García	Vicepresidente	
Elena Estrada Luis	Secretaria	
Ana Isabel Huergo Montes	Tesorera	
Vanesa Viñales Linde	Vocal	
Cristina Pontón García	Vocal	
M <sup>a</sup> Cruz Bueno Gómez	Vocal	
Mercedes Santirso Santaclara	Vocal	
Ricardo Vázquez Rodríguez	Vocal	